El alcalde Manolo Barón anuncia la bajada de tasas y aplicación de bonificaciones relativas al coeficiente del IBI, impuesto de vehículos y licencias de obras que favorezcan mejoras en pro de la accesibilidad

Destaca la bajada del coeficiente del IBI situándose en el 0,65, margen que permite unos ingresos que garanticen los servicios públicos y el pago a proveedores sin entrar en déficit. Los vehículos pesados de transporte de mercancías también se favorecerán de una bonificación del 60 por ciento en el IVTM. Además, se bonificarán en un 90 por ciento cualquier licencia de obra destinada a promover la mejora de la accesibilidad de personas con discapacidad.

La presión fiscal en el municipio se seguirá situando de nuevo en el año 2019 por debajo de la media provincial, regional y nacional merced a los nuevos anuncios sobre bajada de impuestos y bonificaciones en tasas municipales que han presentado en la mañana de hoy el alcalde de Antequera, Manolo Barón, el teniente de alcalde delegado de Hacienda, Juan Rosas, y la concejal de Urbanismo, Teresa Molina.

Como valoración global, el Alcalde considera que, gracias a la eficiente labor en materia económica del Equipo de Gobierno y a la consolidación del equilibrio presupuestario, el Ayuntamiento de Antequera contrarrestará en el ejercicio 2019 la anunciada política de subida de impuestos que aplicará el Gobierno de España “con una nueva bajada o congelación de tasas municipales dentro de los márgenes y competencias atribuidas que permitan una estabilidad presupuestaria que garantice a su vez la prestación de servicios públicos en la ciudad y los pagos a proveedores, todo ello sin entrar en déficit”.

En este sentido, se han anunciado tres modificaciones destacadas en lo que respecta a las tasas y ordenanzas fiscales municipales de cara al ejercicio 2019. La primera de ellas se refiere al coeficiente del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que el Ayuntamiento volverá a bajar pasando del 0,67 vigente al futuro 0,65, Dicho coeficiente volverá a situar a nuestro municipio por debajo de la media de las principales ciudades malagueñas. Además, el teniente de alcalde Juan Rosas ha anunciado que la subida que siempre se produce todos los años

2018 © Ayuntamiento de Antequera

en cuanto al valor catastral se refiere, habitualmente del 10 por ciento, se reducirá este año al 3 por ciento al contemplarse la realización de la revisión el próximo ejercicio del valor catastral de los inmuebles, algo que ha recordado debió hacerse en el año 2010 por parte del anterior Equipo de Gobierno del PSOE y que no accedieron a realizar incumpliendo así la normativa vigente.

El Alcalde ha recordado el paulatino descenso de este coeficiente municipal, aplicable para obtener el total del IBI, en los últimos años, situación que contrasta con anteriores años en que gobernaban Equipos de Gobierno del PSOE en solitario o en coalición con IU: 0,81 en 2003, 0,805 en 2008, 0,78 en 2010 y 0,78 en 2011 (último ejercicio asignado por el principal grupo de la actual oposición).

En lo que se refiere al sector de la construcción, una novedad en el 2019 será la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). Concretamente, se propone una ampliación al 90 por ciento (el máximo que permite la ley) de la cuota íntegra del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de personas discapacitadas, es decir, un 90 por ciento de bonificación de cualquier licencia de obras destinada a promover la mejora de la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida.

Habrá que tener en cuenta algunos requisitos tales como que, si se trata de obra nueva, las actuaciones para favorecer el acceso o habitabilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida no vengan obligadas por normativa, o que las construcciones, instalaciones u obras tengan exclusivamente por objeto favorecer las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Repercutiendo directamente en el sector servicios ligado al desarrollo industrial y la logística, el Ayuntamiento llevará a cabo también en 2019 una bonificación del 60 por ciento del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a camiones pesados, de más de 3.500 kilos, nuevos o hasta de 4 años de antigüedad y que dispongan de certificación “Euro 6” y distintivo medioambiental “C” y “ECO”. Se baja este impuesto en vehículos pesados para conseguir que, al igual que en los últimos años está sucediendo, se atraigan hasta a Antequera a nuevas empresas y flotas logísticas con el consiguiente beneficio económico y laboral para la ciudad, sirviendo además como estímulo para comprar vehículos nuevos que sean además más respetuosos con el medio ambiente.

El alcalde Manolo Barón confirma la orientación de estas acciones de bajada de impuestos para “crear actividad económica, atraer empresas, fomentar el empleo y aliviar año a año la fiscalidad para las familias”, pidiendo a la oposición que, cuando hagan propuestas inviables al respecto, sean capaces de argumentar cómo compensar la bajada de ingresos manteniendo el equilibrio presupuestario, la estabilidad económica y la ausencia de déficit. “Les vamos a bajar impuestos a las personas, les vamos a bajar impuestos a las empresas, les vamos a bajar impuestos a las familias, les vamos a bajar impuestos, en definitiva, dentro del margen lógico que tiene el Ayuntamiento para poder seguir garantizando los ingresos necesarios para cubrir los gastos que demandan los propios antequeranos”, concluye el Alcalde.

2018 © Ayuntamiento de Antequera